



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

RESOLUCIÓN DE 8 DE ENERO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS PROVISIONALES DE SOLICITUDES ESTIMADAS, O EN SU CASO DESESTIMADAS, PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DEL PROGRAMA SISTEMA DE ENSEÑANZA BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR EL PERSONAL INTERINO DEL CUERPO DE MAESTROS.

La Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de 29 de junio de 2017 (BORM de 1 de julio), por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2017-2018, regula en el apartado 5.6 del Título I la habilitación del profesorado interino para el desempeño de puestos dentro del sistema de enseñanza en lenguas extranjeras.

La Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, regula el sistema de enseñanza en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Resolución de 22 de octubre de 2014, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se regula el procedimiento para la solicitud de habilitación para el desempeño de puestos en el Programa Sistema de Enseñanza Bilingüe Español-Inglés, establece que los integrantes de las listas de aspirantes al desempeño de plazas en régimen de interinidad del cuerpo de Maestros que deseen optar al citado programa, deberán poseer la titulación que se establece en el Anexo IV de la Orden de 15 de junio de 2015 (BORM 19 de junio), que se reproduce como Anexo II en la Resolución de 22 de octubre de 2014, modificado por Resolución de 13 de mayo de 2015 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de esta Consejería.



Estudiadas las solicitudes recibidas en tiempo y forma hasta el día 31 de diciembre de 2017 en el registro de esta Consejería, de conformidad con las facultades conferidas en la citada Orden de 29 de junio, esta Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos,

RESUELVE

Primero.- Publicar, con carácter provisional, la lista de solicitudes de habilitación estimadas para impartir la especialidad Bilingüe Primaria/ Inglés, Educación Física/Inglés, Música/Inglés y/o Educación Infantil/Inglés, a los Funcionarios Interinos que se indican en el **Anexo I** de esta Resolución, por estar en posesión de las titulaciones o requisitos que figuran en la Resolución de 13 de mayo de 2015, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de esta Consejería, por la que se modifica la Resolución de 22 de octubre de 2014 anteriormente mencionada.

Segundo.- Establecer un plazo de reclamaciones de 10 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACION EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS

Juana Mulero Cánovas

[Firmado electrónicamente en el lateral]





ANEXO I

DNI	Apellidos y Nombre	Especialidad	
...53048Y	Guillén Viguera, Tomás	0597134	Educación Física/Inglés
		0597138	Educación Primaria/Inglés
...58869D	Llorente Talavera, Irene	0597138	Educación Primaria/Inglés
		0597135	Música/Inglés
...06504B	Mañas González, María José	0597134	Educación Física/Inglés
		0597138	Educación Primaria/Inglés
...12096J	Martínez Madrona, María Dolores	0597134	Educación Física/Inglés
		0597138	Educación Primaria/Inglés
...10810B	Muñoz Cámara, Sara	0597138	Educación Primaria/Inglés
		0597135	Música/Inglés
...70182R	Pérez Giménez, José Luis	0597134	Educación Física/Inglés
		0597138	Educación Primaria/Inglés
...30584M	Ruiz López, Justo Francisco	0597134	Educación Física/Inglés
		0597138	Educación Primaria/Inglés
...53333F	Sánchez Centenero, Beatriz	0597131	Educación Infantil/Inglés
		0597138	Educación Primaria/Inglés
...16446N	Sierra Bohajar, María Luisa	0597131	Educación Infantil/Inglés

